



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| - 6 ABR 2011        |                |
| Recibido.....       | 930.....Hs.    |
| Exp. N°.....        | 24847.....D.B. |

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

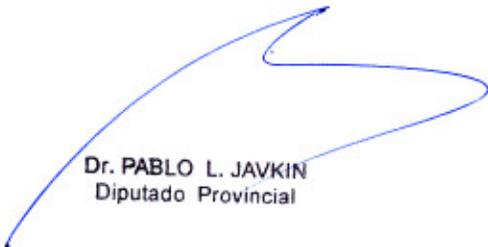
**ARTICULO 1º:** Declárase al 12 de junio de cada año como **“Día Provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación”**.

**ARTICULO 2º:** El Poder Ejecutivo Provincial auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a la difusión de la problemática en especial **promoviendo la figura de Ana Frank** como símbolo del protagonismo de los adolescentes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial y a favor de la convivencia y la paz.

**ARTICULO 3º:** El Ministerio de Educación incluirá en el Calendario Escolar de cada año el desarrollo de jornadas sobre la problemática con el objetivo de reflexionar respecto de la inclusión, la convivencia, contra la violencia y la discriminación.

**ARTICULO 4º:** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 30 días de sancionada.

**ARTICULO 5º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Dr. PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial

  
LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

  
Lic. Marcelo Gastaldi  
Diputado Provincial

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Hay un proyecto de ley con estado parlamentario, de mi autoría, que propone declarar al 12 de junio **“Día Provincial contra el Trabajo Infantil”** en consonancia con lo que ocurre mundialmente. Incluso esta Cámara ha venido acompañando en los últimos años las actividades de difusión propuestas por los



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

organismos especializados en la temática, de hecho en el 2010 acompañamos la directiva emanada de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y adaptamos parte de nuestra publicidad institucional para difundir el lema: **"Metamos un gol... erradiquemos el trabajo infantil"**, ya que se conmemoró en paralelo al desarrollo de uno de los eventos más masivos a nivel mundial como es la Copa Mundial de Fútbol.

No hay dudas que sería necesario profundizar lo definido internacionalmente por la OIT desde el año 2002, sin embargo nos ha llegado una propuesta que, indudablemente resulta más abarcativa, y nos propone ampliar el margen de debate en el mismo día a partir de la figura de Ana Frank, quien sin duda se ha convertido en un símbolo del protagonismo de los adolescentes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial y a favor de la convivencia y la paz.

Hay un antecedente –con estado parlamentario- en el mismo sentido que se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación y es acompañada por legisladores de distintos partidos, incluso algunos de ellos de nuestra provincia.

Es oportuno reproducir los principales fundamentos dados en el proyecto citado up supra, con la finalidad de comprender cabalmente el sentido de la propuesta. El 12 de junio se conmemora el natalicio de Ana Frank, cuyo diario se ha convertido en uno de los libros más leídos del mundo y ha sido traducido en 70 idiomas. El recuerdo de su figura en todos los establecimientos escolares busca que a través del contacto con su diario, las niñas, los niños y los adolescentes puedan reflexionar sobre la igualdad, la no violencia, la no discriminación de manera de fortalecer una sociedad democrática con plena vigencia de los derechos humanos. El objetivo es incorporar un discurso y acciones concretas que nos revele contra todas estas formas de explotación e intolerancia.

Asimismo es necesario destacar la labor que desde 1991 lleva adelante la Fundación Ana Frank en Argentina a través del desarrollo de sus actividades educativas, ya que además constituye la quinta organización miembro de la red y la primera en América Latina. Nuestra Cámara ha realizado actividades a lo largo de distintas localidades de la Provincia con esta institución, basta recordar la muestra "Ana Frank" realizada en el hall de la Legislatura y la muestra "Los jóvenes y sus derechos" en las ciudades de Rafaela y Rosario.

La naturaleza de las actividades de la Fundación Ana Frank y su Centro de Argentina es única, debido a las técnicas y metodologías innovadoras para fomentar la participación activa de los jóvenes.

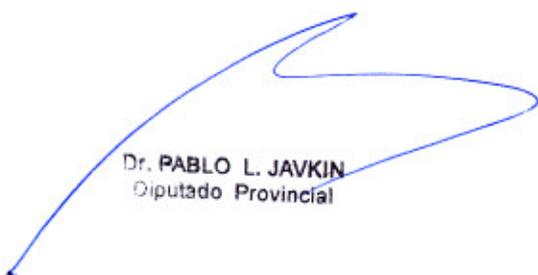
El proyecto que se presenta tiene ese objetivo, incentivar el protagonismo de nuestras niñas, niños y adolescentes en la lucha por la inclusión y la convivencia haciendo especial hincapie en la temática de la erradicación del trabajo infantil. Es por todo lo expuesto que nos parece propicio que se declare al 12 de junio de cada año el **"Día Provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación"**, con la finalidad última de poner de manifiesto la imperiosa necesidad de dar vigencia definitiva y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

plena a los derechos de las niñas y los niños y adolescentes de nuestra provincia y promover a la reflexión sobre las vías que se deben transitar para lograrlo.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento para el siguiente proyecto de ley.



Dr. PABLO L. JAVKIN  
Diputado Provincial



LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



Lic. Marcelo Gastaldi  
Diputado Provincial